Nota de conformidad

PARA: Abog. Magalí Vera – Encargada "Administración de Contratos"

CC. : Lic. Marcela Rotela – Jefa "Control y Seguimiento"

DE: Lic. Lorena Barboza – Interina "Servicios Generales"

REF: Nota de Conformidad – Taller DaniCar

FECHA: 22 / Septiembre / 2023

Por la presente certifico que en cuanto al contrato de "Servicio de Mantenimiento y Reparación de vehículo Automotor" celebrado con la Empresa Unipersonal Jorge Daniel Maciel Araújo "Danicar Servicio Mecánico", según el siguiente detalle:

Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Vehículos			
Jorge Daniel Maciel Araújo - "Taller Danicar"			
Contrato Nº11/2023 - ID 407786			
Presupuesto Nº	**Orden de Servicio Nº**	**Notificado el**	**Plazo de ejecución**
84144	70	11-09-23	12-09-23
83149		11-09-23	12-09-23
83027		11-09-23	13-09-23
83621		11-09-23	12-09-23
84455		11-09-23	12-09-23
81813		11-09-23	13-09-23

Se han ejecutado satisfactoriamente las tareas cumpliendo a cabalidad lo especificado en el Contrato N°011/2023, respetando las condiciones de calidad en repuestos y servicios proveídos.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

P/A Lic. Lorena Barboza R.
Aux. Serv. Generales II

INTERINO

PODER JUDICIAL
ADMINISTRACIÓN SERVICIOS GENERALES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ENCARNACIÓN

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
El Original se encuentra en los archivos del Dpto. Administrativo y Financiero - Encarnación

Administrador de Contratos
Tercera Circunscripción Judicial
Abg. Magalí Vera Rocha
Administradora de Contratos

ORDEN DE SERVICIO

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL ENCARNACION

N° 70

SEÑORES: JORGE DANIEL MACIEL ARAUJO

Sírvase realizar los trabajos que se detallan a continuación, de acuerdo a las condiciones de esta Orden de Servicio

PROCESADO EN FECHA: 15/09/2023 7:27:12

Los bienes/servicios deberán ser proveídos de acuerdo a los plazos establecidos en la Nota de Invitación correspondiente.-

Descripción	Cantidad	Precio Unitario IVA Inc.	Exentas	Gravadas IVA Inc.
Mantenimiento de Vehículo 10% Mano de Obra por servicio de lavado rápido (ducha)-Renauld ----------	2	67.200		134.400
Mantenimiento de Vehículo 10% Serv de mant y rep- Renauld Logan-Lts de aceite motor ----------	4	52.800		211.200
Mantenimiento de Vehículo 10% Serv de mant y rep de motor- Renauld Logan/ Filtro de aceite ----------	1	81.600		81.600
Mantenimiento de Vehículo 10% Serv de mant y rep. Renauld Logan/Filtro de aceite ----------	1	134.400		134.400
Mantenimiento de Vehículo 10% Serv de mant y rep- Renauld Logan- Filtro de combustible ----------	1	148.800		148.800
Mantenimiento de Vehículo 10% Serv de mant de sist de caja-Renauld. Aceite de trasmisión ----------	2	76.800		153.600
Mantenimiento de Vehículo 10% Mano de Obra por lavado rapido (ducha)- Toyota Hilux 2000 ----------	1	67.200		67.200
Mantenimiento de Vehículo 10% Mano de Obra por lavado rápido- Toyota Hilux 2015 ----------	1	62.400		62.400
Mantenimiento de Vehículo 10% Mano de Obra por lavado rápido- Hyundai 2011 ----------	1	67.200		67.200
Mantenimiento de Vehículo 10% Bulbo de temperatura, electroventilador - Renauld Logan 2012 ----------	1	480.000		480.000
TOTALES			0	1.540.800

RETENCIONES						
DNCP	0,4%	6.694	**Total Retenciones:**	58.572	EXENTAS:	0
IVA	30%	50.204			GRAVADAS:	1.673.455 IVA: 167.345
M.D.P.	0,05	837	**Monto a Pagar:**	1.782.228	**TOTAL GENERAL:**	1.840.800
M.J.	0,05	837				

SON GUARANIES: UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS

OBSERVACIONES: Adj. por Resolución Nº: 303 de fecha:23/11/2022 y Contrato Nº:23/03/2023.- Orden de servicio modificado por inclusión/ adición del producto " trabajo autorizado por providencia del Consejo de Administración, según preosupesto adjunto"

Abg. Liz Analía Zarza
Asistente Administrativo II

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial Itapúa ★ ADMINISTRACIÓN

Lic. Estela Yung
Administradora
Encarnación

Ejemplar 1 : PROVEEDOR
Ejemplar 2 : PARA EL LEGAJO
Ejemplar 3 : ADQUISICIONES
Ejemplar 4 : SUMINISTRO O PATRIMONIO
Fecha y hora de impresión: 15/09/2023 10:50:25
Impreso por: ZARZA ACEVEDO, LIZ ANALIA
Confeccionado o modificado por: ZARZA ACEVEDO, LIZ ANALIA

EJEMPLAR 2

Lic. Marcela Liliana Rotela
Jefa de Control y Seguimiento
15/09/2023

ORDEN DE SERVICIO

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL ENCARNACION

N° 70

SEÑORES: JORGE DANIEL MACIEL ARAUJO

Sírvase realizar los trabajos que se detallan a continuación, de acuerdo a las condiciones de esta Orden de Servicio

PROCESADO EN FECHA: 15/09/2023 7:27:12

Los bienes/servicios deberán ser proveídos de acuerdo a los plazos establecidos en la Nota de Invitación correspondiente.-

Descripción	Cantidad	Precio Unitario IVA Inc.	Exentas	Gravadas IVA Inc.
TRANSPORTE			0	1.540.800
Mantenimiento de Vehiculo 10% Refrigerante de Motor - Renauld Logan 2012 ----------	1	50.000		50.000
Mantenimiento de Vehiculo 10% Mano de Obra Taller- Renauld Logan ----------	1	250.000		250.000
TOTALES			0	1.840.800

RETENCIONES						
DNCP	0,4%	6.694	**Total Retenciones:**	58.572	EXENTAS:	0
IVA	30%	50.204			GRAVADAS: 1.673.455	IVA: 167.345
M.D.P.	0,05	837	**Monto a Pagar:**	1.782.228	**TOTAL GENERAL:**	1.840.800
M.J.	0,05	837				

SON GUARANIES: UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS

OBSERVACIONES: Adj. por Resolución Nº: 303 de fecha:23/11/2022 y Contrato Nº:23/03/2023.- Orden de servicio modificado por inclusión/ adición del producto " trabajo autorizado por providencia del Consejo de Administración, según preosupesto adjunto"

Abg. Liz Analía Zarza
Asistente Administrativo II

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial Itapúa ★

Lic. Estela Yung
Administradora
Encarnación

Ejemplar 1 : PROVEEDOR
Ejemplar 2 : PARA EL LEGAJO
Ejemplar 3 : ADQUISICIONES
Ejemplar 4 : SUMINISTRO O PATRIMONIO

Fecha y hora de impresión: 15/09/2023 10:50:25
Impreso por: ZARZA ACEVEDO, LIZ ANALIA

Confeccionado o modificado por: ZARZA ACEVEDO, LIZ ANALIA

EJEMPLAR 2

Lic. Lorena Barboza R.
Aux. Serv. Generales II
15-09-23

PODER JUDICIAL

Administración de Contratos - Tercera Circunscripción Judicial de la República
Luis María Argaña y Jóvenes por la Democracia – Encarnación Itapúa Paraguay
Tel: (071) 2192882 – EMAIL: admcontratositapua@gmail.com

Dictamen ADM-CONT N°: 340/23
FECHA: 14/09/2023
REFERENCIA: Contrato N° 11/23
Empresa: Taller DANICAR

Señor
Abg. Cristino Yeza Araujo
Presidente
Tercera Circunscripción Judicial de la República

Me dirijo a VE con relación al Memo SG N°148/23 presentada por la Sección Servicios Generales; en referencia a que dentro del Contrato N° 11/23, *"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de vehículo del Poder Judicial de Encarnación"*, suscrito entre la Corte Suprema de Justicia y la empresa JORGE DANIEL MACIEL ARAUJO – **"DANICAR SERVICIO MECÁNICO"** en la cláusula 6 se ha previsto la descripción de una lista los trabajos que están contemplados con sus respectivos precios unitarios y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios; el objeto de gasto corresponde al O.G. 244.-

Sin embargo, cuando exista necesidad de realizarse mantenimientos correctivos que no se encuentran establecidos en el contrato de referencia, se debe presentar:

- *Presupuesto firmado que incluya mano de obra de los profesionales y técnicos relacionados a los trabajos de Mantenimiento y los repuestos o materiales de uso frecuente. La Mano de Obra especializada para realizar reparaciones muy especiales en los vehículos que no están incluidas en la planilla o los repuestos que no fueron contemplados en la planilla, como así un breve informe técnico explicando el motivo por el cual se necesita realizar el mantenimiento.-*
- *Según la gravedad, los reclamos realizados, o la urgencia que pueda surgir la necesidad de realizar el mantenimiento de forma inmediata, el ámbito solicitante deberá remitir el prepuesto con el informe para acreditar la urgencia.-*
- *El Dictamen de parte del Administrador de Contratos, que recomienda si es posible realizar el trabajo, y si se cuenta con disponibilidad presupuestaria.-*
- *La autorización de parte de la máxima autoridad de la Convocante que en nuestro caso es el (Presidente del Consejo de Administración).-*

Que, habiendo realizado el análisis del presupuesto de Mantenimiento correctivo para el vehículo:

RENAULT, LOGAN, 2012 COLOR: GRIS, PLATA Chapa: BLA 468:

1. Bulbo de temperatura, electroventilador.
2. Refrigerante de Motor.
3. Mano de Obra Taller

Con relación a los requisitos previos que se mencionan en el párrafo anterior, el presupuesto presentado por la empresa se encuentra firmado e incluye mano de obra; además se acompaña informe que acredita el motivo por el cual es importante realizar el mantenimiento correctivo al vehículo.

Así también, el ámbito solicitante ha realizado la solicitud del trabajo indicando la necesidad, por lo que se puede concluir que: si bien el mantenimiento correctivo solicitado no se encuentra expresamente ofertado dentro de los trabajos previstos en el

Elva Alvarez
Técnico Administrativo II

contrato; cumplido los requisitos y acreditada la necesidad de la reparación, sería viable la realización del trabajo.

Por lo tanto, el mantenimiento cumple con el requisito, tiene presupuesto con mano de obra incluida, corresponde al mismo objeto de gasto 244 y además cuenta con saldo disponible en el Código de Contratación CD-13001-23-225621 para el ejercicio fiscal 2023.

En consecuencia, se recomienda a VE *autorizar* la emisión de la Orden de Servicio para la realización del mantenimiento correctivo al vehículo Renault Logan, 2012, Chapa: BLA 468 Color: Gris Plata según lo detallado en el presupuesto presentado: ***Bulbo de temperatura, electroventilador, refrigerante de motor y Mano de Obra taller;*** salvo mejor parecer.

ES DICTAMEN

Elva Álvarez
Técnico Administrativo II

PODER JUDICIAL ★ ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS ★ Circunscripción Judicial de Itapúa

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ENCARNACIÓN
MESA DE ENTRADA - ADMINISTRACIÓN
14 SEP. 2023
NÚMERO: 3248 HORA: 19:08
FIRMA:
Lic. Karen Brizuela
Técnico Administrativo II

Encarnación, 15 de setiembre de 2023.-

Visto: el Dictamen Adm-Cont. N° 340 del 14 de setiembre de 2023 que antecede, el Presidente del Consejo de Administración resolvió:

*"**AUTORIZAR**, la emisión de Orden de Servicio de la empresa unipersonal JORGE MACIEL "DANICAR", para la realización de mantenimiento correctivo al vehículo Renault Logan 2012, chapa BLA 468, color gris plata: bulbo de temperatura electroventilador, refrigerante de motor, mano de obra taller; según lo detallado en el presupuesto presentado".*

c.c.: UOC.

Lic. Batela Yung
Secretario del Consejo de Administración

Abg. Rodolfo Luis Mongelós Arce
Miembro

PRESIDENTE INTERINO
TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
DE LA REPUBLICA

PODER JUDICIAL ★ CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ★ Circunscripción Judicial de Itapúa

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Sección "Servicios Generales"
Circunscripción Judicial de Encarnación

Compromiso con la gente

MEMORANDUM S.G. Nº 148/2023

PARA: Lic. Estela Yung – Administradora

DE: Mg. Iván Talavera – Jefe "Servicios Generales"

REF: Solicitud de Aprobación de Presupuestos – Taller DANICAR

FECHA: 13 / Setiembre / 2023

Me dirijo a Ud. a fin de solicitar la autorización de los siguientes Presupuestos remitidos por el Taller DANICAR – en el marco de la ejecución del Contrato Nº11/23 vigente para la reparación y mantenimiento de la flota vehicular de esta Circunscripción Judicial.

- **Presup. 83.027 – Logan Dorado – G. 796.800**
- **Presup. 83.149 – Logan Dorado – G. 67.200**
- **Presup. 83.621 – Toyota Hilux Verde – G. 67.200**
- **Presup. 84.144 – Toyota Hilux Blanca – G. 62.400**
- **Presup. 84.455 – Hyundai H1 – G. 67.200**

PRESUPUESTO DE ITEMS NO CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO

- **Presup. 81.813 – Logan Plata – G. 780.000**

Sin otro particular, la saludo muy respetuosamente.

Mg. Iván Talavera A
Jefe de Sección
Servicios Generales

PODER JUDICIAL
ADMINISTRACIÓN SERVICIOS GENERALES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ENCARNACIÓN

A Administración de Contratos para su informe.-

Lic. Estela Yung
Administradora
Encarnación

13/9/23.-

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ENCARNACION
MESA DE ENTRADA - ADMINISTRACIÓN
13 SEP. 2023
NÚMERO: 3205 HORA: 08:53
FIRMA: